



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 18 NOV 2016

RES. H N° 1851/16

EXPTE. N° 4.604/13

**VISTO:**

La elevación realizada por el Tribunal Evaluador del Trabajo de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1985, **ROBERTO ROSENDO MOLINA CASTILLO**, LU N° 18.573, en la que solicita prórroga para la evaluación y posterior defensa oral del mencionado trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1257-13, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Rubén Emilio Correa como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1147-15, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de su notificación;

Que por Res. H N° 1329-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que a fs. 30, el mencionado Tribunal Evaluador solicita esta prórroga fundamentando adecuadamente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 625, aconseja otorgar prórroga de evaluación y defensa oral de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del día 15-11-2016)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** HACER lugar al pedido del Tribunal Evaluador y fijar como plazo para entregar el Acta de Evaluación de Tesis hasta el día 31 de marzo de 2017.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Miembros del Tribunal Evaluador, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa